Carpint.ros } Viose en este Ayuntam.to vn Carta de Examen de Maestro de Carpintero, despachada en la Ciudad de Orihuela à favor de Josef Marz; solicitando este se le admitte, è Incorpore en el Gremio establezido en esta Ciud. quien entendida Acuerda: Le admite por su parte, presentandose à los Tehedores de citado Gremio para su Incorporaz.n satisfaciendo los Regulares, y acostumbrados Dros.

Albeitar } Viose en este Ayuntamiento vn Titulo de Herrador, y Albeitar, despachado por el R.l Proto-Albeitarato, a favor de Joaquin Numilla, su fecha en Madrid à nueve de Enero pasado de este año p.r el q.e se concede licencia y facultad para q.e el referido pueda vsar, y exerzer de tal Maestro de Herrador y Albeitar, en esta Ciud. y Lugares de su comprehenz.n: Y entendido p.r esta Ciudad Acuerda: se execute seg.n y como se Manda en el expresado Titulo

Dip. de la Magd.na } El S.r D.n Juan Bau.ta Peragalo, dijo: nombra para Diputados de la Magdalena, à Asensio Bernal, è Isidoro Soto; y la Ciudad lo aprueva

Dip.s del Albujon } Dho. S.r Nombro para Diputados del Albujon, à Gines Victoria y Josef Pagan, y la Ciud. lo aprueva

Vendedores de Pescado } La Ciudad Acuerda: Ratificalo que anteriorm.te està resuelto, sobre que las Personas que vendan el Pescado, sean los mismos q.e se señalaron, y no otros: Encargando a los Cavalleros Fieles executores, y Diputados del Comun, Celen, y Vigilen sobre sus respectivos Precios

Aranz de Carsel } El Señor D.n Francisco de Borja, dixo: